



**ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Huesca, por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción para la Ejecución del Proyecto y Declaración de Utilidad Pública del anexo al Proyecto “Nueva línea aéreo-subterránea MT 25 kV para enlazar SE Monegros - L/ Bujaraloz” en los términos municipales de Candasnos y Peñalba, promovido por Edistribución Redes Digitales, SLU. Expediente número: ATHU-161-2017.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de energía eléctrica, se inicia el correspondiente trámite de información pública de la solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción para la Ejecución del Proyecto y la Declaración de Utilidad Pública, expediente n.º ATHU-161-2017.

Se tramita el presente anexo al Proyecto, unificando en un único documento las modificaciones llevadas a cabo de la Nueva Línea aéreo-subterránea MT 25 kV para enlazar SE Monegros - L/ Bujaraloz, en los términos municipales de Candasnos y Peñalba, cuyos datos se detallan a continuación:

Titular del expediente: Edistribución Redes Digitales, SLU, con domicilio en C/ Aznar Molina, número 2, 50002 Zaragoza.

Finalidad: Mejorar la calidad y la fiabilidad del servicio de energía eléctrica en la zona de distribución de los términos municipales de Candasnos y Peñalba (Huesca).

Características:

Línea subterránea de media tensión 25 kV desde la SE Monegros hasta el apoyo número 1 de conversión aéreo subterránea.

Línea aérea de media tensión 25 kV entre el apoyo número 1 y apoyo número 42.

Para enlazar la SE Monegros con la LAMT “Bujaraloz” se instalan 42 nuevos apoyos de celosía, con una longitud de 4471 metros de línea con conductor LA-110 y con una longitud de 1.370 metros de línea con conductor trenzado aislado 150 mm<sup>2</sup>.

El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa y de Construcción del proyecto es el Servicio Provincial de Economía, Empleo e Industria de Huesca.

El órgano sustantivo competente para resolver la Declaración de Utilidad Pública es la Consejera de Economía, Empleo e Industria.

El órgano trámitador es el Servicio Provincial del Departamento de Economía, Empleo e Industria de Huesca.

La Declaración de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados por la instalación y reflejados en el anexo, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente para los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación de bienes se inserta al final de este anuncio como anexo. También para los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos. Cualquier interesado puede examinar el anexo al proyecto “Nueva Línea aéreo-subterránea MT 25 kV para enlazar SE Monegros - L/ Bujaraloz” en el enlace <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-information-publica>, directamente o, en su caso, en la oficina del Servicio Provincial del Departamento de Economía, Empleo e Industria de Huesca y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que estimen oportunas deben formularse en el plazo de 30 días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas e irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Huesca, indicando como referencia “Información pública: “Nueva Línea aéreo-subterránea MT 25 kV para enlazar SE Monegros - L/ Bujaraloz ATHU-161-2017”. Así mismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huesca, 6 de noviembre de 2023.— La Directora del Servicio Provincial, Marta P. Rodríguez Vicente.



## ANEXO

**RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS QUE EL SOLICITANTE  
CONSIDERA DE NECESARIA EXPROPIACIÓN**

Proyecto: Nueva línea aéreo-subterránea M.T. 25 kV para enlazar S.E. MONEGROS - L/ BUJARALOZ																		
Nº Finca	TITULAR	T.M.	Ref. Catastral	PGN	PAR	CULTIVO	LÍNEA SUBTERRÁNEA			LÍNEA DE EVACUACIÓN								
							Long (m.I)	Superf. (m2)	Supef. Vigilancia y Const (m2)	APOYOS			VUELO					
										Nº	CANTIDAD	SUPERF (m2)	LONG (m.I)	SUPERF (m2)	Serv paso vigilancia conservaci ón	Zona no edificabilid ad (m2)	OCUPAC TEMPORAL (m2)	OCUPAC DEFINITIVA (m2)
2	COMPAÑIA ARAGONESA DE EXPLOSIVOS SA	Cand asnos	22104B50 70009400 00WK	507	94	E-Pastos	30,42	15,06	76,53	1,2,3 4,5, 6	6	35,87	474,96	5.109,07	1.393,50	4.804,57	3.219,36	50,93
28	TEODORA SASOT LABRADOR	Peralba	22241A00 70005400 00YL	7	54	C-Labor o Labrado secano				32, 33	2	10,82	110,71	675,72	376,6	1.057,09	506,44	10,82